MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Sub UOC N.º 39 - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Original 1

CONTRATO N.º 12/2019

CD N.º 07/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" ID N.º 364.975
ENTRE EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y LA GRÁFICA CRISTIAN de Juan Alejandrino Gómez Rivas

Entre el **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en Avenida Venezuela N.º 1.004 casi Concordia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Víctor Ramon Adorno Quevedo,** con **Cédula de Identidad N.º 1.524.907**, en su carácter de **Director General** del HOSPITAL PSIQUIATRICO, designado por Resolución D.G.RR.HH. N. º 47/2019 de fecha 23 de agosto del año 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA CRISTIAN de Juan Alejandrino Gómez Rivas**, domiciliada en Paraguarí N.° 1046 esquina Teniente Fariña y República de Colombia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Juan Alejandrino Gómez Rivas**, con **Cédula de Identidad N.º 1.103.156**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 07/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" ID N.º 364.975**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 364.975

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N.º 07/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" ID N.º 364.975**, convocado por la Sub UOC N.º 39 – Hospital Psiquiátrico. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N.º 15/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019.

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 1713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Gráfica Cristian

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Sub UOC N.º 39 - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Original 1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Recetario común con membrete MSPyBS por 100 unidades, en papel obra primera de 75 gr. Hoja blanca, tinta negra, medidas 16,50 cm. X 11 cm. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	10	62.000	620.000
2	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de tarjetitas de Indicaciones médicas para pacientes, por 100 unidades, en papel obra primera de 75 gr., una cara, color blanco, tinta negra, medidas 16 cm. X 10 cm. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	10	62.000	620.000
3	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Constancia de Alta Médica, sin membrete, por 100 unidades, en papel obra primera de 75 gr. Una cara, color blanco, tinta negra, medidas 17 cm. X 10 cm. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	10	62.000	620.000
4	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Certificado Médico de Reposo, con membrete Institucional, por 100 unidades, en papel obra primera de 75 gr., tinta negra, una cara, color blanco, medidas 19 cm. X 13,50 cm. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	10	62.000	620.000
5	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Hoja de Ingreso, sin membrete, en papel obra primera de 75 gr., Hoja blanca, tinta negra, doble cara, Tamaño A4, Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	7	114.500	801.500
6	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Informe de Retiro sin Consentimiento Médico, con membrete Institucional, una cara, por 100 unidades, en papel obra primera de 75 gr., Hoja blanca, tinta negra, Tamaño Oficio, Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	8	62.000	620.000
7	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Acta de Compromiso de Externación, con membrete Institucional, una cara, por 100 unidades, en papel obra primera de 75 gr., Hoja blanca, tinta negra, Tamaño Oficio, Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	8	62.000	620.000
8	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Salida Temporal (RR. HH), en papel obra primera de 75 gr., Hoja blanca, tinta negra, una cara, Tamaño A4, (dos formularios en una hoja) Con Membrete Institucional. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	10	62.000	620.000
9	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Justificativo (RR. HH), en papel obra primera de 75 gr., Hoja blanca, tinta negra, una cara, Tamaño A4, Con Membrete Institucional. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	10	62.000	620.000
10	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Solicitud de Licencia (RR. HH), en papel obra primera de 75 gr., Hoja blanca, tinta negra, una cara, Tamaño A4, Con Membrete Institucional. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	7	62.000	620.000
11	Impresión en Talonarios Varios Block x 100 Hojas	Formulario de Orden de Trabajo (RR. HH), en papel obra primera de 75 gr., Hoja blanca, tinta negra, una cara, Tamaño A4, Con Membrete Institucional. Según muestra.	GRAFICA CRISTIAN	NACIONAL	UNIDAD	block x 100 hojas	7	62.000	620.000
				Total					6.381.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Seis millones trescientos ochenta y un mil quinientos.-

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Gráfica Cristian

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avenida Venezuela N.º 1.004 casi Concordia, en el Dpto. de Suministros en el horario de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del HOSPITAL PSIQUIÁTRICO. -

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez)% del monto total del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. VÍCTOR R. AUGERNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Gráfica Cristian

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Sub UOC N.º 39 - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Original 1

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los _____días del mes de diciembre del año 2019.

Dr. VICTOR R. ADORNO QUEVEDO
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUAN ALEJANDRINO GÓMEZ RIVAS
GRAFICA CRISTIAN